



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



071

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 067-2024-MPH-BCA/GM

Bambamarca, 29 de abril de 2024

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

VISTOS:

El Informe N° 066-2024-MPH/OGA – MAD 1572920, de fecha 24 de abril de 2024, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Administración; Informe N° 204-2024-MPH-BCA/OA – MAD 1572814, de fecha 24 de abril de 2024, suscrito por el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, solicitando aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC – Año Fiscal 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales son Órganos de Gobierno; promotores del desarrollo local; con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo prescribe el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, mediante Ley N° 31953, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 129-2023-MPH-BCA, de fecha 28 de diciembre de 2023, se resolvió: *APROBAR el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: Municipalidad Provincial de Hualgayoc, por el monto total de S/ 93'254,072.00 (noventa y tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil setenta y dos con 00/100 soles);*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 323-2023-MPH-BCA/A, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resolvió: *PROMULGAR el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: Municipalidad Provincial de Hualgayoc, por el monto total de S/93'254,072.00 (noventa y tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil setenta y dos con 00/100 soles);*

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2024-MPH/GM, de fecha 23 de enero de 2024, se resolvió: *APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2024, con un total de cuarenta y seis (46) procedimientos de selección;*

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 032-2024-MPH-BCA/GM, de fecha 28 de febrero de 2024, se resolvió: *APROBAR la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, para el año fiscal 2024; aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2024-MPH/GM, incluyendo cuatro (04) procedimientos de selección;*

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 038-2024-MPH-BCA/GM, de fecha 12 de marzo de 2024, se resolvió: *APROBAR la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, para el año fiscal 2024; aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2024-MPH/GM, incluyendo cinco (05) procedimientos de selección;*

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 042-2024-MPH-BCA/GM, de fecha 21 de marzo de 2024, se resolvió: *APROBAR la Tercera Modificación del Plan Anual de*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, para el año fiscal 2024; aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2024-MPH/GM, incluyendo dos (02) procedimientos de selección;



Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 055-2024-MPH-BCA/GM, de fecha 11 de abril de 2024, se resolvió: *APROBAR la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, para el año fiscal 2024; aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2024-MPH/GM, incluyendo un (01) procedimiento de selección;*

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 060-2024-MPH-BCA/GM, de fecha 16 de abril de 2024, se resolvió: *APROBAR la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, para el año fiscal 2024; aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2024-MPH/GM, incluyendo un (01) procedimiento de selección;*

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 058-2024-MPH-BCA/GM, de fecha 17 de abril de 2024, se resolvió: *APROBAR la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, para el año fiscal 2024; aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2024-MPH/GM, incluyendo un (01) procedimiento de selección;*

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 064-2024-MPH-BCA/GM, de fecha 19 de abril de 2024, se resolvió: *APROBAR la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, para el año fiscal 2024; aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2024-MPH/GM, incluyendo un (01) procedimiento de selección;*

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 066-2024-MPH-BCA/GM, de fecha 25 de abril de 2024, se resolvió: *APROBAR la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, para el año fiscal 2024; aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2024-MPH/GM, incluyendo dos (02) procedimientos de selección;*

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), siendo requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 14-2019-OSCE/PRE, y modificatorias dispone que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, asimismo, la citada Directiva dispone que el Plan Anual de Contrataciones modificado debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere;

Que, a folio 152 obra el Informe N° 204-2024-MPH-BCA/OA, de fecha 24 de abril de 2024, a



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



través del cual el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, sustenta los criterios para la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, para la inclusión de cinco (05) procedimientos de selección, en aplicación del numeral 6.2. del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, a folio 153 obra el Informe N° 066-2024-MPH/OGA de fecha 24 de abril de 2024, a través del cual el Jefe de la Oficina General de Administración se dirige al Gerente Municipal a efectos de solicitar modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado;

Que, a folio 149 obra el Pedido de Servicio N° 000719, a través de la cual el Jefe de la Oficina de Administración autoriza dicho pedido por el monto de S/ 188,518.00 (Ciento ochenta y ocho mil quinientos dieciocho con 00/100 soles), para la contratación de servicios de persona natural o jurídica, para la ejecución a todo costo de la actividad denominada: "Ejecución de Mantenimiento para el pintado de zonas rígidas, zonas de estacionamiento e instalación de señalización vertical en los diferentes jirones de la ciudad de Bambamarca, distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc-Cajamarca";

Que, a folio 119 obra el Pedido de Servicio N° 000808, a través de la cual el Jefe de la Oficina de Administración autoriza dicho pedido por el monto de S/ 148,285.83 (Ciento cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y cinco con 83/100 soles), para la contratación a todo costo del servicio de ejecución de la actividad de mantenimiento de infraestructura pública denominada: "Mantenimiento del comedor estudiantil de la Institución Educativa Juan Velasco Alvarado del C.P. de Huangamarca, distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca";

Que, a folio 99 obra la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000889, a través de la cual el Jefe de la Oficina de Presupuesto otorga Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 93,029.09 (Noventa y tres mil veintinueve con 09/100 soles), para la contratación del servicio de supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CENTRO POBLADO HUANGAMARCA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con CUI N° 2570420;

Que, a folio 66 obra la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000862, a través de la cual el Jefe de la Oficina de Presupuesto otorga Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 71,835.00 (Setenta y un mil ochocientos treinta y cinco con 00/100 soles), para la contratación del servicio de supervisión de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO VECINAL EN EL CENTRO POBLADO EL ALUMBRE DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con CUI N° 2512205;

Que, a folio 38 obra la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000714 - N° CCP SIAF 000000989 a través de la cual el Jefe de la Oficina de Presupuesto otorga Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 68,234.02 (Sesenta y ocho mil doscientos treinta y cuatro con 02/100 soles), para la adquisición de computadores de escritorio y monitores para las diferentes oficinas de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca;

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, correspondiente al ejercicio fiscal 2024; con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica; la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y la Oficina General de Administración;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 025-2023-MPH-BCA/A, de fecha 12 de enero del 2023, se delegó al Gerente Municipal la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



como sus modificatorias;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento, y modificatorias; la Directiva N° 002-2019- OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificatorias; y la Resolución de Alcaldía N° 025-2023-MPH-BCA/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, para el año fiscal 2024; aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2024-MPH/GM, incluyendo cinco (05) procedimientos de selección que se detallan a continuación:

N°	Descripción	Objeto	Valor Estimado/ Referencial S/	Tipo de Procedimiento	Fuente de FFto	Sistema de Contratación	Fecha Estimada
	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y MONITORES PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA	BIEN	S/.68,234.02	Compras por catálogo (Convenio Marco)	Recursos Determinados	A Suma Alzada	Mayo
65	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO VECINAL EN EL CENTRO POBLADO EL ALUMBRE DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA* CON CUI N° 2512205	SERVICIO	S/.71,835.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	Mixto	Mayo
66	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CENTRO POBLADO HUANGAMARCA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N°2570420	SERVICIO	S/ 93,029.09	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	Mixto	Mayo
67	CONTRATACIÓN A TODO COSTO DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DEL COMEDOR ESTUDIANTIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN VELASCO ALVARADO DEL C.P. DE HUANGAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	SERVICIO	S/.148,285.83	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A suma Alzada	Mayo
68	CONTRATACIÓN A TODO COSTO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO PARA EL PINTADO DE ZONAS RÍGIDAS, ZONAS DE ESTACIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN LOS DIFERENTES JIRONES DE LA CIUDAD DE BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC-CAJAMARCA"	SERVICIO	S/.188,518.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A suma Alzada	Mayo

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Abastecimiento registre y publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo que no exceda los cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, la Primera Modificación del Plan Anual de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

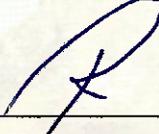


Contrataciones aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc correspondiente al año fiscal 2024, aprobado en el ARTÍCULO PRIMERO de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y en el Portal Institucional www.munibambamarca.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los Órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CPC. PERCY ROMERO MENDOZA
Gerente Municipal (e)

C.e
OGA
OA (+EXP)
OTI
Alcaldía
Archivo